



AMI/gmg  
Exp. CO14/18

**JOSE A. LLAMUSÍ BOJ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de diciembre de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

**◀◀ PRIMERO – IFS CO14/18: CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DEL VALLADO Y ASEOS PARQUE LO TORRENT. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN OFERTA MEJOR RELACIÓN CALIDAD/PRECIO.**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 11/10/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto se fija en la cantidad de 301.482,78 euros, más 63.311,38 en concepto de IVA, lo que da un total de 364.794,16 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será tres (3) meses, computándose a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo a suscribir entre contratista y dirección técnica.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente a la mesa de contratación, celebrada el día 30/11/18 cuyo resultado fue el siguiente:

“

la vista de los anteriores informes, y de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **MAINCO INFRAEST. Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (C.I.F.: B-53213518)**, que oferta un precio de **251.680,00 euros** IVA incluido y demás términos de su oferta.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DEL VALLADO Y ASEOS PARQUE LO TORRENT EXP. IFS CO14/18**, a la presentada por la mercantil **MAINCO INFRAEST. Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (C.I.F.: B-53213518)**, que oferta un precio de **251.680,00 euros** IVA incluido y demás términos de su oferta.

**SEGUNDO:** Requerir a la mercantil **MAINCO INFRAEST. Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (C.I.F.: B-53213518)**, para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **10.400,00 euros**.

“

La mercantil **MAINCO INFRAEST. Y MEDIO AMBIENTE, S.L., (C.I.F.: B-53213518)** ha presentado la documentación requerida en fecha 20/12/2018 RGE 26662.



La Mesa de Contratación procede a evaluar la documentación presentada:

<b>CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA</b>	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA
Acreditación de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma del domicilio social de la empresa.	APORTA CLASIFICACIÓN C Edificaciones, Subgrupo 4, Albañilería, revocos y revestidos, Categoría F
Solvencia financiera: Presentación de cuentas anuales correspondientes al último ejercicio económico, para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales según Balance aprobado de las que resulten los siguientes ratios de solvencia (deben concurrir ambos): -Activo corriente/Pasivo Corriente $\geq 1,20$ . -Activo total (Corriente y No corriente)/ Pasivo Total (Corriente y No corriente) $\geq 1,45$ .	APORTA CLASIFICACIÓN C Edificaciones, Subgrupo 4, Albañilería, revocos y revestidos, Categoría F
Solvencia técnica: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que deberán ir avaladas por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.  Las obras realizadas deberán ser de similares características a las del objeto del contrato, y deberán alcanzar en el año de mayor ejecución un importe igual o superior al de cada uno de los lotes a que se presente.	APORTA CLASIFICACIÓN C Edificaciones, Subgrupo 4, Albañilería, revocos y revestidos, Categoría F

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúnen los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir la oferta presentada por la mercantil **MAINCO INFRAEST. Y MEDIO AMBIENTE, S.L., (C.I.F.: B-53213518)**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

**SEGUNDO:** Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil. >>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 28 de diciembre de 2018.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luíís Lorenzo Ortega.